

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00569-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda declarativa, impetrada por MARIA DEISY RONDON GUAYACAN, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de OMAR CAICEDO MENDEZ, DEISY LILIANA SUAREZ ARIAS y JAVIER AUGUSTO CAICEDO MENDEZ, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9e513e15421e6fb969c2fd4f4b0e859bf5b04875da428a8c782c74184216ff5

Documento generado en 16/03/2021 11:28:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>